RESOLUCION 0391 20 MAR 2018

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 2006/104, suscrito el 14 de noviembre de 2006, entre LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO e ICETEX, se constituyó un Fondo código **12-0505,** destinado exclusivamente al otorgamiento de créditos educativos bajo la modalidad de condonables por mérito académico, para la creación de cupos en educación formal superior, para personas de estratos 1,2 y 3 Vinculadas en calidad de asociados. directivos o trabajadores a las entidades asociadas a EL CONSTITUYENTE, y sus cónyuges o familiares hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad civil.

Que según CLAUSULA NOVENA – JUNTA ADMINISTRADORA: El máximo órgano de Administración del Fondo constituido en virtud del presente convenio será la Junta Administradora, integrada por las siguientes personas: A) El Representante Legal de EL CONSTITUYENTE o su delegado; B) un miembro de la Junta de Directores de EL CONSTITUYENTE o su delegado; D) El Subdirector de Fondos del ICETEX o su delegado. PARÁGRAFO PRIMERO Los funcionarios del ICETEX que hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de delegados, tendrán voz, pero no voto.

Que mediante oficio radicado el 18 de agosto del año 2017, Acta sin número del 15 de junio de 2017, emanado de la dirección de EQUIDAD SEGUROS, solicitando la condonación de 34 beneficiarios.

Que mediante oficio radicado el 13 de diciembre de 2017 y dando alcance al oficio radicado el 18 de agosto de 2017 solicitud de Condonación de 34 beneficiarios, se hace un ajuste en la solicitud de condonación informando que una de las beneficiarias Silvia Alejandra Aparicio Patiño identificada con número de cedula 1.100.953.331, presento un valor a condonar de $5.960.743 siendo este un error. Se solicita corregir el valor por $7.190.000. emanado de la dirección de EQUIDAD SEGUROS, y previa verificación el cumplimiento de los requisitos, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, remite listado de las condonaciones para el trámite respectivo por parte del ICETEX.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relaciona a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	VALOR A CONDONAR
1	1356190	2	92092281070	ALBOR COGOLLO LINA MARGARITA	$10.092.000
2	1742281	1	1014233278	ALFONSO MONROY LAURA XIMENA	$3.125.000
3	670576	1	1100953331	APARICIO PATIÑO SILVIA ALEJANDRA	$7.190.000
4	2156425	1	1098677575	ARGUELLO MANTILLA JOHAN SEBASTIÁN	$917.594
5	2156416	1	63545862	BETANCOURT ANAYA YANETH PATRICIA	$1.594.000
6	672432	1	1095700590	CARREÑO GRANADOS CRISTIAN EDUARDO	$883.605
7	2178946	1	79741015	CASALLAS HEREDIA EFRAIN DAVID	$25.768.494
8	1747571	1	31973439	CASTRILLÓN AROCA HEIDI RUBIELA	$2.272.620
9	1378096	1	1024477811	CORTES MARIN LUZ ALEJANDRA	$15.976.500
10	1746119	1	1144026323	ESCOBAR FORONDA LUZ MAYURY	$818.700
11	2178948	1	53070901	GARCIA MENDOZA GLORIA JOHANNA	$5.609.622
12	1742284	1	1098749986	GARZÓN NUÑEZ ANGIE MARCELA	$3.230.000
13	1357281	1	80467194	GARZÓN RODRÍGUEZ OMAR	$12.561.136

RESOLUCION 0391 – 20 MAR 2018

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	VALOR A CONDONAR
14	1745590	1	59834607	GUTIERREZ DULCE CLAUDIA JANETH	$2.781.000
15	1733366	1	1107073089	HERRERA VILLADA WILFFER	$2.173.450
16	671479	1	13070831	HIDALGO BUCHELI JAVIER OSWALDO	$17.709.500
17	676378	1	67038793	MAYOR SEGURA LIDA JOHANA	$15.343.983
18	1746249	1	1098721074	MEDINA HERRERA JUAN MANUEL	$3.364.617
19	482949	1	43973484	MESA AREIZA JEIMY CATALINA	$2.844.000
20	1733263	1	1144051958	NIÑO GARCÍA ALEJANDRA	$1.647.723
21	1742287	1	50933193	PASTRANA BERROCAL SHEYLA IRENE	$4.576.334
22	2156651	1	52340590	QUIROGA GARZON MARIA XIMENA	$781.394
23	1746034	1	66928525	RIAÑO QUICENO OLGA RUTH	$2.080.710
24	658315	1	1072663268	RIVERA PORRAS LINA MARGARITA	$10.176.100
25	1744534	1	1130611164	ROMÁN ARCE LUIS ALEJANDRO	$1.573.668
26	1745566	1	1014247322	ROMERO CORREDOR BRAYAN DAVID	$6.800.400
27	662728	1	1094248146	RUBIO VILLAMIZAR DOYLER EMMANUEL	$3.806.340
28	1744528	1	52457793	SANCHEZ CARDONA JOHANA ANDREA	$4.601.000
29	659159	1	1020714307	SANCHEZ GUARIN ELBER	$5.432.500
30	1875431	1	1098739899	SERRANO SOLANO LUIS ALBERTO	$3.400.200
31	1355686	1	53152966	VACCA URREGO JOHANA PATRICIA	$16.362.000
32	1355736	1	74360223	VALDERRAMA BOCIGA JOSE NICANOR	$4.685.602
33	1746261	1	16927781	VIVAS SILVA DIEGO FERNANDO	$850.000
34	1378128	1	1095814199	VIVIESCAS LATORRE DIANA MILENA	$7.926.118

VALOR TOTAL A CONDONAR	**$208.955.910,00**

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 MCTE. ($208.955.910,oo)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0505 91002–Reembolso por Contraprestación de Servicios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y Grupo de Cartera para que efectúe el registro de los valores antes anotados de conformidad con los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

Dada en Bogotá a los 20 MAR 2018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo - Condonaciones VFA		13-03-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones VFA		13-03-2018
Revisión	Oscar Fabian Bahamon Castaño	Ejecutivo de cuenta		13-03-2018
Revisión	Sergio Alberto Abril Reyes	Coordinador Fondos Mixtos y Alianzas VFA		13-03-2018
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa		15-03-2018

Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.